



Vista exterior de las instalaciones de la prisión salmantina de Topas. :: WORD

El Defensor del Pueblo pide más personal sanitario y cámaras para la cárcel de Topas

Fernández Marugán recomienda organizar cursos para prevenir la agresividad entre los presos

RICARDO RÁBADE

Word Comunicación



SALAMANCA. El Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, analizó durante el pasado año un casi interminable aluvión de quejas ciudadanas procedentes de las diferentes provincias españolas. Concretamente, entre enero y diciembre de 2017 esta institución tramitó 25.776 expedientes, entre quejas (24.976), investigaciones de oficio (760) y solicitudes de interposición de recurso de inconstitucionalidad (40). Y de las 24.9976 atendidas, 3.050 procedieron de Castilla y León y, de estas últimas, 230 fueron remitidas desde la provincia de Salamanca.

Todos estos datos vertebran el informe anual del Defensor del Pueblo del año 2017, que fue entregado

por Francisco Fernández Marugán el pasado lunes en Madrid a la presidenta del Congreso, Ana Pastor, y al presidente del Senado, Pío García Escudero.

Las 230 quejas citadas anteriormente representan solo el 7,54% del total de las englobadas dentro de nuestra Comunidad Autónoma, pero suponen un considerable incremento respecto al año 2016, cuando las quejas de los salmantinos fueron únicamente 123. Es decir, en un año casi se duplicaron, con un incremento porcentual del 86%.

Además, el Defensor del pueblo dirigió a las Administraciones de las diferentes comunidades autónomas 918 recomendaciones, 1.048 sugerencias, 370 recordatorios de deberes legales y 2 advertencias. En total se formularon 2.338 resoluciones, lo que supone un incremento del 32% con respecto al año anterior.

Respecto al capítulo de las sugerencias y recomendaciones relacio-

SALAMANCA, PRESENTE EN EL INFORME DE 2017

► **Universidad.** La Defensor del Pueblo recomienda a la USAL, en relación a un escrito de protesta que recibió sobre la contratación de docentes doctores, que proceda a la contratación de profesores contratados doctores de acuerdo a lo establecido en el artículo 48.3 de la Ley de Universidades «mediante concurso público, al que se dará la necesaria publicidad y cuya convocatoria será comunicada con la suficiente antelación al Consejo de Universidades para su difusión en todas ellas, respetando, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad».

► **Autobús.** El 4 de enero de 2017 la entonces Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, emitió una sugerencia destinada al Mi-

nisterio de Fomento en relación a la línea de autobús Sevilla-Salamanca-Irún. En el texto de la misma se proponía licitar «en el primer momento posible» el contrato de concesión para el servicio Sevilla-Salamanca-Irún, «a fin de que el nuevo servicio cumpla la normativa en materia de accesibilidad a personas con discapacidad».

► **Tipología.** El informe presentado el lunes no desglosa la tipología de las quejas por provincias. A escala nacional las protestas ciudadanas estuvieron vinculadas a problemas ligados con la sanidad, la vivienda, la violencia machista, los impuestos, las migraciones, los expedientes de nacionalidad, los menores, la justicia, el medio ambiente y la educación.

nadas con Salamanca, el informe del Defensor del Pueblo saca a la luz, como expedientes más llamativos, las cinco intervenciones que practicó referidas al centro penitenciario de Topas, así como la que acometió con relación a la situación de los calabozos del edificio de los juzgados de la plaza de Colón, donde suelen permanecer retenidos de forma temporal las personas que son detenidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado antes de pasar a disposición judicial.

Las sugerencias emitidas respecto a la prisión de Topas fueron la consecuencia directa de la visita efectuada el 25 de enero de 2017 por la entonces Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, tres técnicos de esta institución y un técnico del Procurador del Común de Castilla y León a la prisión salmantina, inspección enmarcada dentro de la estrategia del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y de otros tratos o penas crueles, inhu-



Carencias en los calabozos de los juzgados de Colón

Respecto a la sugerencia vertida por el Defensor del Pueblo en relación a los calabozos de los juzgados de la plaza Colón, ésta va dirigida expresamente al Ministerio de Justicia y señala que deben adoptarse medidas para que el sistema de videovigilancia «incluya grabación de imágenes y la cobertura del interior de las celdas, del resto de zonas comunes de la zona de calabozos y de la escalera de acceso al juzgado de guardia». Esta sugerencia obedece a la visita que técnicos de la institución cursaron el 26 de enero de 2017 a los calabozos de los juzgados, justo un día después de la inspección desarrollada en la cárcel de Topas.

Las quejas salmantinas atendidas en 2017 por el Defensor del Pueblo aumentaron en un 86%

▶ manos o degradantes. Como primera sugerencia, Becerril pidió que se dieran «indicaciones» para que los funcionarios de la cárcel portaran «su preceptiva identificación» durante su trabajo diario en las dependencias del centro penitenciario salmantino.

Una segunda sugerencia plantea que «las cinco celdas donde se efectúan las sujeciones mecánicas cuenten con cámaras de videovigilancia que permitan la grabación de imágenes y de audio y que todas cuenten con bandas antideslizantes en el suelo, camas articuladas, timbre de llamada accesible desde la cama y calefacción».

Episodios violentos

En el ámbito de las recomendaciones, figura una especialmente llamativa. En concreto, el Defensor instó a la Secretaría Generales de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior a «habilitar la correspondiente partida presupuestaria para que en el centro penitenciario se vuelvan a impartir cursos sobre habilidades sociales, comunicación e interacción personal, para abortar posibles episodios incipientes de agresividad, sin tener que adoptar medios coercitivos». En este caso, Instituciones Penitenciarias respondió favorablemente.

Además, hay otro consejo de especial calado, dado que el Defensor del Pueblo ve necesario «aumentar el número de efectivos del cuerpo facultativo de Sanidad en el centro penitenciario, para evitar que la consulta médica a demanda solo se realice una vez por semana».

Finalmente sugiere dotar a la cárcel de grabadoras que permitan «un almacenamiento de imágenes por tiempo superior al actual, que se estima insuficiente en caso de que se iniciase algún tipo de investigación interna o judicial que requiriese la extracción de unas imágenes determinadas».